



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Públco**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 35677

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Gaston David ALZOGARAY de nacionalidad ARGENTINA, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Enero de 2021, premunido de CEDULA IDENTIDAD de ARGENTINA N° 374509816.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Gaston David ALZOGARAY de nacionalidad ARGENTINA hasta 15/07/2021.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 704.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de P\xfablico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/Código Verificación: trC96NbSgG5fkEDOjlnB7w==>

aql

ID DOC : 18880244

Nº Int: 13524594 [662a]22/03/2021

Distribución

- 1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE**
2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes